

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9938, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al Doctor Enrique Morel.
(G. O. No. 7706, del 18 de junio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9938

CONSIDERANDO: los valiosos servicios prestados por el Doctor Enrique Morel mientras ejerció interinamente la Gobernación de Santiago;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936;
Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el Grado de Comendador, al Dr. Enrique Morel.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.